



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

298-18

Salta, 04 MAY 2018
Expediente N° 19.289/13

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. José Luis OSTERI, D.N.I. N° 14.450.842, alumno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico (Plan de Estudios 1.981) de ésta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas "Matemática", "Química General", "Microbiología I", "Microbiología II", "Técnicas Bioquímicas I", "Técnicas Bioquímicas II", "Inmunología y Serología" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede, emitieron los informes correspondientes.

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatorias – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo en su Despacho N° 75/18;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/18 del 10/04/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar al Sr. José Luis OSTERI, D.N.I. N° 14.450.842, alumno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán de ésta Universidad, reconocimiento total en las siguientes asignaturas:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **298-18**

Salta, 04 MAY 2016
Expediente Nº 19.289/13

CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y MICROBIOLÓGICOS (TULACyM) (Plan 2.016) Sede Regional Orán	CARRERA: TECNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLINICO (Plan 1.981) U.N.Sa.
Asignatura	Asignatura
- <i>Matemática</i>	- <i>Matemática</i> Nota: 7 (siete) Aprobada el 30/07/1.984 Libro 3 - Folio 15 - Acta 373 <u>No registra aplazos</u>
- <i>Química General</i>	- <i>Física</i> Nota: 9 (nueve) Aprobada el 07/08/1.984 Libro 3 - Folio 26 - Acta 382 <u>No registra aplazos</u> - <i>Química</i> Nota: 9 (nueve) Aprobada el 03/08/1.984 Libro 3 - Folio 21 - Acta 378 <u>No registra aplazos</u>
- <i>Microbiología I</i>	- <i>Microbiología y Parasitología</i> Nota: 8 (ocho) Aprobada el 06/12/1.984 Libro 3 - Folio 42 - Acta 397 <u>No registra aplazos</u>

AS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

298-18

Salta, 04 MAY 2018
Expediente N° 19.289/13

CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y MICROBIOLÓGICOS (TULACyM) (Plan 2.016) Sede Regional Orán	CARRERA: TECNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLINICO (Plan 1.981) U.N.Sa.
Asignatura	Asignatura
- <i>Técnicas Bioquímicas I</i>	- <i>Técnicas Bioquímicas</i> Nota: 8 (ocho) Aprobada el 10/12/1.985 Libro 3 - Folio 130 - Acta 483 <u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 2°: Conceder al causante, reconocimiento parcial en las asignaturas que se detallan a continuación:

CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y MICROBIOLÓGICOS (Plan 2.016) Sede Regional Orán	CARRERA: TECNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLINICO (Plan 1.981) U.N.Sa.
Asignatura	Asignatura
- <i>Microbiología II</i>	- <i>Microbiología y Parasitología</i> Nota: 8 (ocho) Aprobada el 06/12/1.984 Libro 3 - Folio 42 - Acta 397 <u>No registra aplazos</u>

AF.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **298-18**

Salta, 04 MAY 2018
Expediente Nº 19.289/13

CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y MICROBIOLÓGICOS (Plan 2.016) Sede Regional Orán	CARRERA: TECNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLINICO (Plan 1.981) U.N.Sa.
Asignatura	Asignatura
– <i>Técnicas Bioquímicas II</i>	– <i>Técnicas Bioquímicas</i> Nota: 8 (ocho) Aprobada el 10/12/1.985 Libro 3 - Folio 130 - Acta 483 <u>No registra aplazos</u>
– <i>Inmunología y Serología</i>	– <i>Técnicas Bioquímicas</i> Nota: 8 (ocho) Aprobada el 10/12/1.985 Libro 3 - Folio 130 - Acta 483 <u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 3º: Establecer que el Sr. José Luis OSTERI, a fin de obtener reconocimiento total en las asignaturas enunciadas en el Artículo precedente, deberá rendir los temas correspondientes a los programas vigentes, fijados por los docentes responsables, según se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: (TULACyM)	TEMAS A RENDIR (de los programas vigentes)
– Microbiología II	– Unidades Nº 4, 5, 12, 13, 14, 15 y 16
– Técnicas Bioquímicas II	– Unidades Nº 6, 7, 8 y 9
– Inmunología y Serología	– Unidades Nº 8, 9, 10 y 11

ARTICULO 4º: Fijar el plazo de dos (2) años, para que el recurrente, rinda los temas



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

298-18

Salta, 04 MAY 2018
Expediente N° 19.289/13

enunciados en el Artículo anterior para obtener los reconocimientos totales de las asignaturas mencionadas.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa